



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

DECRETO NÚMERO 553 DEL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2024

POR EL CUAL SE EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES DE TRASLADOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE CHÍA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024;

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CHÍA – CUNDINAMARCA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las consagradas en el Decreto 111 de 1996, el Artículo 91 de la Ley 136 de 1994 modificado por el Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Parágrafo del Artículo 93 del Acuerdo 035 de 2005 y el Acuerdo 213 de 2023, y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 2 de la Constitución Política de Colombia establece: "*Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución...*"

Que el Numeral 1º del Artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, instituye como atribuciones del Alcalde: "*cumplir y hacer cumplir la Constitución, la Ley, los Decretos de gobierno, las Ordenanzas y los Acuerdos del Concejo*".

Que el Artículo 76 de la Ley 715 de 2001, precisa que es competencia del municipio en otros sectores, además de las contempladas en la Constitución y en otras disposiciones, la de invertir, directa o indirectamente, con recursos propios, del Sistema General de Participaciones y otros recursos, promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés municipal.

Que el Numeral 1º contenido en el Literal d) del Artículo 91 de la Ley 136 de 1994 modificado por el Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, señala como funciones del Alcalde Municipal "*Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y de la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente.*"

Que el Presupuesto Municipal es el instrumento financiero que permite dar cumplimiento a los objetivos plasmados en el Plan de Desarrollo, el tener un presupuesto coherente, concordante y armónico con lo planteado es de suma, vital y esencial importancia para cumplir con la inversión social proyectada, mejoramiento significativo de la calidad de vida y el progreso de los habitantes del Municipio de Chía.

Que el Concejo Municipal de Chía expidió el Acuerdo N° 035 de 2005 "*POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE LA NORMA ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE CHIA Y DE SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS*".

Que el Parágrafo del Artículo 93 del Acuerdo N° 035 de 2005, instaura que "*El Alcalde y los ordenadores de gasto, podrán hacer modificaciones presupuestales por Resolución a las apropiaciones incluidas en el anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Municipio, sólo cuando no se modifiquen las partidas globales aprobadas por el Concejo ni se trasladen recursos de una sección a otra, para lo cual*

debe contar con el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal. En los Establecimientos Públicos, esta modificación se hará por Resolución o Acuerdo de la Junta o Consejo Directivo. Estos actos administrativos requieren para su validez el concepto favorable de la Secretaría de Hacienda - Oficina de Presupuesto. Si se trata de gastos de inversión se requiere además del concepto favorable de la Dirección de Planeación. Copia de estos actos será enviada a la Secretaría de Hacienda - Tesorería General del Municipio a fin de que se efectúen los ajustes en el Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC".

Que el Concejo Municipal de Chía expidió el Acuerdo N° 213 de 2023 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE CHÍA, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", y conforme a la normatividad se expidió el Decreto 340 del 2023, "Por el cual se liquida el presupuesto general del Municipio de Chía se detallan las apropiaciones y se definen los gastos, para la vigencia fiscal entre el 1° de enero al 31 de diciembre del 2024".

Que el Artículo 27 del Acuerdo 213 de 2023 establece "AJUSTE PRESUPUESTAL" Se podrán hacer distribuciones en el presupuesto de ingresos y gastos, sin cambiar su destinación ni cuantía autorizada por el Concejo Municipal en el Acuerdo Anual de Presupuesto, mediante Decreto del Alcalde o Resolución suscrita por los demás ordenadores de Gasto de los Órganos que hacen parte de Presupuesto General de Municipio. (...)

Que el Concejo Municipal expidió el Acuerdo 225 de 2024 Por medio del cual se efectúan unas Modificaciones de traslados, Adiciones al Presupuesto general de Ingreso y Gastos del Municipio para la Vigencia fiscal 2024, para Armonizarlo con el Nuevo Plan de Desarrollo 204-2027, y conforme a la normatividad el Alcalde Municipal expidió el Decreto 489 del 2024, "POR MEDIO DEL CUAL MODIFICA EL DECRETO N°340 DE 2024, "POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA, SE DETALLAN LAS APROPIACIONES Y SE CLASIFICAN Y DEFINEN LOS GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024" CONFORME CON LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO N°225 DE 2024."

Que la Secretaría de Desarrollo Social, mediante oficio del mes de septiembre de 2024 con el visto bueno del Alcalde, solicita realizar modificaciones al Presupuesto General de Gastos del Municipio, Contracreditando recursos por valor de **TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$30.000.000)**, por cuanto al verificar el presupuesto en el sector mencionado, certifico que los recursos que quedan en los rubros afectados son suficientes para garantizar el normal funcionamiento de la entidad y no se desfinancian las metas del Plan de Desarrollo que fueron programados ejecutar en la presente vigencia.

Que con los contracréditos mencionados anteriormente la Secretaría de Desarrollo Social, con el visto bueno del Alcalde, acreditan al Presupuesto General de Gastos del Municipio la misma suma de **TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$30.000.000)**, los recursos trasladados serán destinados para financiar los servicios para la comunidad, sociales y personales correspondientes al proyecto "Implementación y promoción de los espacios de participación juvenil en el municipio de Chía", para dar cumplimiento de las metas con el Plan de desarrollo Municipal 2024-2027.

Que la Secretaría de Educación, mediante oficio del mes de septiembre de 2024 con el visto bueno del Alcalde, solicita realizar modificaciones al Presupuesto General de Gastos del Municipio, Contracreditando recursos por valor de **OCHOCIENTOS VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTIDOS PESOS CON VEINTIDOS CENTAVOS M/CTE. (\$827.895.522,22)**, por cuanto al verificar el

presupuesto en el sector mencionado, certifico que los recursos que quedan en los rubros afectados son suficientes para garantizar el normal funcionamiento de la entidad y no se desfinancian las metas del Plan de Desarrollo que fueron programados ejecutar en la presente vigencia.

Que con los contracréditos mencionados anteriormente la Secretaría de Educación, con el visto bueno del Alcalde, acreditan al Presupuesto General de Gastos del Municipio la misma suma de **OCHOCIENTOS VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTIDOS PESOS CON VEINTIDOS CENTAVOS M/CTE. (\$827.895.522,22)**, los recursos trasladados serán destinados a garantizar al programa de alimentación escolar en las I.E.O. del Municipio y pago de nómina del personal administrativo de las I.E.O., para dar cumplimiento de las metas con el Plan de desarrollo Municipal 2024-2027.

Que la Secretaría de Planeación, mediante oficio del mes de septiembre de 2024 con el visto bueno del Alcalde, solicita realizar modificaciones al Presupuesto General de Gastos del Municipio, Contracreditando recursos por valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$250.000.000)**, por cuanto al verificar el presupuesto en el sector mencionado, certifico que los recursos que quedan en los rubros afectados son suficientes para garantizar el normal funcionamiento de la entidad y no se desfinancian las metas del Plan de Desarrollo que fueron programados ejecutar en la presente vigencia.

Que con los contracréditos mencionados anteriormente la Secretaría de Planeación, con el visto bueno del Alcalde, acreditan al Presupuesto General de Gastos del Municipio la misma suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$250.000.000)**, los recursos trasladados serán destinados a las metas producto 149 y 161 formulación de informes de sostenibilidad e informe de consultoría, para dar cumplimiento de las metas con el Plan de desarrollo Municipal 2024-2027.

Que la Dirección Financiera de la Secretaría de Hacienda expidió los Certificados de Disponibilidad presupuestal (CDP) No. 2024001632 de fecha 27 de agosto de 2024, No. 2024001772 de fecha 03 de septiembre de 2024, No. 2024001777 de fecha 04 de septiembre de 2024, No. 2024001782 de fecha 05 de septiembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 035 de 2005, Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Que el Director Financiero emitió Concepto Favorable de las Modificaciones al Presupuesto de fecha 06 septiembre de conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 93 del Acuerdo 035 de 2005, del Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Que por su parte la Secretaría de Planeación expidió los conceptos favorables No. 052, del mes de agosto, No. 053 y No 054 del mes de septiembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 035 de 2005, Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Que el COMFIS Municipal mediante Acta de fecha 06 de septiembre de 2024, aprobó favorablemente las modificaciones anteriormente mencionadas.

Que, en virtud de lo anterior,

DECRETA

ARTICULO 1º: Contracreditar en el Presupuesto General de Gastos e Inversiones del Municipio de Chía, para la vigencia fiscal 2024, recursos por la suma de **MIL CIENTO SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTIDOS PESOS CON VEINTIDOS CENTAVOS M/CTE, (\$1.107.895.522,22)**, según el siguiente detalle:

CODIGO RUBRO	CODIGO FUENTE	NOMBRE FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR CONTRACREDITO
2			PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS	1.107.895.522,22
24			Gastos Inversión	1.107.895.522,22
241			Administración Central	1.107.895.522,22
24101			Secretaría de Desarrollo social	30.000.000,00
2410145			Sector: Gobierno territorial	30.000.000,00
241014502			Programa: Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	30.000.000,00
2410145022024251750066			Proyecto: Implementación y promoción de los espacios de participación juvenil en el municipio Chía	30.000.000,00
2410145022024251750066001			Producto: Servicio de promoción a la participación ciudadana	30.000.000,00
24101450220242517500660012.3.2.02.01.003	1514	RTOS FROS REC LIBRE ASIGNACION	CCPET: Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	30.000.000,00
24108			Secretaría de Planeación	250.000.000,00
2410804			Sector: Información estadística	100.000.000,00
241080401			Programa: Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	100.000.000,00
2410804012024251750068			Proyecto: Fortalecimiento en la recolección, consolidación y análisis de la información estadística, geográfica y predial del Municipio de Chía	100.000.000,00
2410804012024251750068103			Producto: Documentos metodológicos	100.000.000,00
24108040120242517500681032.3.2.02.02.009	1101	LIBRE ASIGNACIÓN	CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	100.000.000,00
2410845			Sector: Gobierno territorial	150.000.000,00
241084599			Programa: Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	150.000.000,00
2410845992024251750034			Proyecto: Fortalecimiento de los mecanismos de planificación para el desarrollo territorial del municipio de Chía	150.000.000,00
2410845992024251750034019			Producto: Documentos de planeación	150.000.000,00
24108459920242517500340192.3.2.02.02.009	1101	LIBRE ASIGNACIÓN	CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	150.000.000,00
24109			Secretaría de Educación	827.895.522,22
2410922			Sector: Educación	827.895.522,22
241092201			Programa: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	827.895.522,22
2410922012024251750008			Proyecto: Mantenimiento y conservación de la planta física de las instituciones educativas oficiales en el Municipio de Chía	186.353.319,00
2410922012024251750008062			Producto: Infraestructura educativa mantenida	186.353.319,00
24109220120242517500080622.3.2.02.02.008	21203	SGP EDUCACION CALIDAD MATRICULA	CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	186.353.319,00
2410922012024251750013			Proyecto: Mejoramiento de la calidad y de la gestión Institucional Educativa en el municipio de Chía	641.542.203,22
2410922012024251750013017			Producto: Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	224.542.203,22
24109220120242517500130172.3.2.02.01.004	1301	R.B. SUPERÁVIT LIBRE ASIGNACIÓN	CCPET: Productos metálicos, maquinaria y equipo	93.675.539,22
24109220120242517500130172.3.2.02.02.009	1101	LIBRE ASIGNACIÓN	CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	130.866.664,00
2410922012024251750013034			Producto: Servicio educativos de promoción del bilingüismo	147.000.000,00
24109220120242517500130342.3.2.02.02.009	1101	LIBRE ASIGNACIÓN	Servicios para la comunidad, sociales y personales	141.500.000,00
24109220120242517500130342.3.2.02.02.009	1301	R.B. SUPERÁVIT LIBRE ASIGNACIÓN	Servicios para la comunidad, sociales y personales	5.500.000,00
2410922012024251750013038			Producto: Servicio de docencia escolar	86.000.000,00
24109220120242517500130382.3.1.01			CCPET: Planta de personal permanente	86.000.000,00
24109220120242517500130382.3.1.01.01			Factores constitutivos de salario	86.000.000,00
24109220120242517500130382.3.1.01.01.001			Factores salariales comunes	86.000.000,00

CODIGO RUBRO	CODIGO FUENTE	NOMBRE FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR CONTRACREDITO
24109220120242517500130382.3.1.01.01.001.01			Sueldo básico	86.000.000,00
24109220120242517500130382.3.1.01.01.001.01.01	21202	SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	Sueldo básico docentes	86.000.000,00
2410922012024251750013047			Producto: Servicios de apoyo a la implementación de modelos de innovación educativa	50.000.000,00
24109220120242517500130472.3.2.02.02.009	1101	LIBRE ASIGNACIÓN	CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	50.000.000,00
2410922012024251750013071			Producto: Servicio educativo	4.000.000,00
24109220120242517500130712.3.2.02.02.009	1101	LIBRE ASIGNACIÓN	CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	4.000.000,00
2410922012024251750013074			Producto: Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación Inicial, preescolar, básica y media	130.000.000,00
24109220120242517500130742.3.2.02.02.009	1101	LIBRE ASIGNACIÓN	CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	130.000.000,00

ARTICULO 2º: Acreditar en el Presupuesto General de Gastos e Inversiones del Municipio de Chía para la vigencia fiscal 2024, recursos por la suma **MIL CIENTO SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTIDOS PESOS CON VEINTIDOS CENTAVOS M/CTE, (\$1.107.895.522,22)**, según el siguiente detalle:

CODIGO RUBRO	CODIGO FUENTE	NOMBRE FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR CREDITO
2			PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS	1.107.895.522,22
24			Gastos inversión	1.107.895.522,22
241			Administración Central	1.107.895.522,22
24101			Secretaría de Desarrollo social	30.000.000,00
2410145			Sector: Gobierno territorial	30.000.000,00
241014502			Programa: Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	30.000.000,00
2410145022024251750066			Proyecto: Implementación y promoción de los espacios de participación juvenil en el municipio Chía	30.000.000,00
2410145022024251750066001			Producto: Servicio de promoción a la participación ciudadana	30.000.000,00
24101450220242517500660012.3.2.02.02.009	1514	RTOS FROS REC LIBRE ASIGNACION	CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	30.000.000,00
24108			Secretaría de Planeación	250.000.000,00
2410804			Sector: Información estadística	100.000.000,00
241080401			Programa: Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	100.000.000,00
2410804012024251750068			Proyecto: Fortalecimiento en la recolección, consolidación y análisis de la información estadística, geográfica y predial del Municipio de Chía	100.000.000,00
2410804012024251750068103			Producto: Documentos metodológicos	100.000.000,00
24108040120242517500681032.3.2.02.02.008	1101	LIBRE ASIGNACIÓN	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	100.000.000,00
2410845			Sector: Gobierno territorial	150.000.000,00
241084599			Programa: Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	150.000.000,00
2410845992024251750034			Proyecto: Fortalecimiento de los mecanismos de planificación para el desarrollo territorial del municipio de Chía	150.000.000,00
2410845992024251750034019			Producto: Documentos de planeación	150.000.000,00
24108459920242517500340192.3.2.02.02.008	1101	LIBRE ASIGNACIÓN	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	150.000.000,00
24109			Secretaría de Educación	827.895.522,22
2410922			Sector: Educación	827.895.522,22
241092201			Programa: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	827.895.522,22
2410922012024251750013			Proyecto: Mejoramiento de la calidad y de la gestión Institucional Educativa en el municipio de Chía	827.895.522,22
2410922012024251750013028			Producto: Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	741.895.522,22

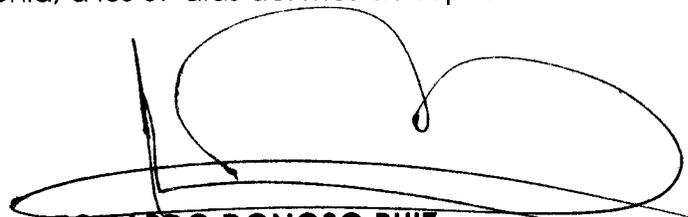
CODIGO RUBRO	CODIGO FUENTE	NOMBRE FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR CREDITO
24109220120242517500130282.3.2.02.02.009	1101	LIBRE ASIGNACIÓN	CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	456.366.664,00
24109220120242517500130282.3.2.02.02.009	1301	R.B. SUPERÁVIT LIBRE ASIGNACIÓN	CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	99.175.539,22
24109220120242517500130282.3.2.02.02.009	21203	SGP EDUCACION CALIDAD MATRICULA	CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	186.353.319,00
2410922012024251750013071			Producto: Servicio educativo	86.000.000,00
24109220120242517500130712.3.1.01			CCPET: Planta de personal permanente	86.000.000,00
24109220120242517500130712.3.1.01.02			Contribuciones inherentes a la nómina	86.000.000,00
24109220120242517500130712.3.1.01.02.003	21202	SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	Aportes de Cesantías	86.000.000,00

ARTÍCULO 3º: La Dirección Financiera de la Secretaría de Hacienda, efectuará los registros necesarios y realizará la modificación del Programa Anual Mensualizado de Caja PAC de la vigencia 2024, para el cumplimiento de lo previsto en el presente Decreto.

ARTÍCULO 4º: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en el Municipio de Chía, a los 09 días del mes de septiembre de 2024.


LEONARDO DONOSO RUIZ
 Alcalde Municipal

Proyectó: Pablo Felipe Rodríguez Zapata – Director Financiero
 Aprobó: Oscar Henry Rojas Carrillo – Secretario de Hacienda
 Revisó: Luz Aurora Espinoza Tobar – Jefe Oficina Asesora Jurídica



